

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 279-2020-CU

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Dra. Rosario Guadalupe Alarcón Alarcón, Vicerrectora Académica, ha presentado al Consejo Universitario la C.N° 039-2020-VRAC, de fecha 05 de agosto de 2020;
- Que, con dicho documento eleva al Consejo Universitario, en vías de regularización, la propuesta de la modificación del número de Vacantes del Proceso de Admisión 2020 – I del nivel de Pregrado (aprobadas en C.U N° 1384 del 7 de octubre de 2019), según detalle:

VACANTES PROCESO ADMISIÓN 2020-I

DICE:

FACULTAD y ESCUELAS PROFESIONALES	VACANTES ESCUELAS	VACANTES FACULTAD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y HUMANIDADES		200
Escuela Profesional de Psicología	200	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		150
Escuela Profesional de Educación Inicial	60	
Escuela Profesional de Educación Especial	60	
Escuela Profesional de Educación Primaria	30	
FACULTAD DE TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		170
Escuela Profesional de Traducción e Interpretación	100	
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación	70	
FACULTAD DE ARQUITECTURA		160
Escuela Profesional de Arquitectura	160	
FACULTAD DE DERECHO		100
Escuela Profesional de Derecho	100	
FACULTAD DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN		100
Escuela Profesional de Nutrición y Dietética	100	

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 279-2020-CU

FACULTAD y ESCUELAS PROFESIONALES	VACANTES ESCUELAS	VACANTES FACULTAD
FACULTAD DE GESTIÓN EMPRESARIAL		150
Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales	70	
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas	60	
Escuela Profesional de Ing. Sistemas y Gestión de Tics	20	
TOTAL	1030	1030

DEBE DECIR:

FACULTAD y ESCUELAS PROFESIONALES	VACANTES ESCUELAS	VACANTES FACULTAD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y HUMANIDADES		230
Escuela Profesional de Psicología	230	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		155
Escuela Profesional de Educación Inicial	65	
Escuela Profesional de Educación Especial	60	
Escuela Profesional de Educación Primaria	30	
FACULTAD DE TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		190
Escuela Profesional de Traducción e Interpretación	120	
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación	70	
FACULTAD DE ARQUITECTURA		160
Escuela Profesional de Arquitectura	160	
FACULTAD DE DERECHO		100
Escuela Profesional de Derecho	100	
FACULTAD DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN		100

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 279-2020-CU

FACULTAD y ESCUELAS PROFESIONALES	VACANTES ESCUELAS	VACANTES FACULTAD
Escuela Profesional de Nutrición y Dietética	100	
FACULTAD DE GESTIÓN EMPRESARIAL		150
Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales	70	
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas	60	
Escuela Profesional de Ing. Sistemas y Gestión de Tics	20	
TOTAL	1085	1085

- Que, en mérito de lo expuesto el Consejo Universitario aprobó por unanimidad y en vías de regularización, la modificación del número de Vacantes del Proceso de Admisión 2020 – I del nivel de Pregrado (aprobadas en C.U N° 1384 del 7 de octubre de 2019).

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1418 del 05 de agosto de 2020, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad y en vías de regularización, la modificación del número de Vacantes del Proceso de Admisión 2020 – I del nivel de Pregrado (aprobadas en C.U N° 1384 del 7 de octubre de 2019), según detalle:

VACANTES PROCESO ADMISIÓN 2020-I

DICE:

FACULTAD y ESCUELAS PROFESIONALES	VACANTES ESCUELAS	VACANTES FACULTAD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y HUMANIDADES		200
Escuela Profesional de Psicología	200	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		150
Escuela Profesional de Educación Inicial	60	
Escuela Profesional de Educación Especial	60	
Escuela Profesional de Educación Primaria	30	

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 279-2020-CU

FACULTAD y ESCUELAS PROFESIONALES	VACANTES ESCUELAS	VACANTES FACULTAD
FACULTAD DE TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		170
Escuela Profesional de Traducción e Interpretación	100	
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación	70	
FACULTAD DE ARQUITECTURA		160
Escuela Profesional de Arquitectura	160	
FACULTAD DE DERECHO		100
Escuela Profesional de Derecho	100	
FACULTAD DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN		100
Escuela Profesional de Nutrición y Dietética	100	
FACULTAD DE GESTIÓN EMPRESARIAL		150
Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales	70	
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas	60	
Escuela Profesional de Ing. Sistemas y Gestión de Tics	20	
TOTAL	1030	1030

DEBE DECIR:

FACULTAD y ESCUELAS PROFESIONALES	VACANTES ESCUELAS	VACANTES FACULTAD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y HUMANIDADES		230
Escuela Profesional de Psicología	230	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		155
Escuela Profesional de Educación Inicial	65	
Escuela Profesional de Educación Especial	60	

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 279-2020-CU

FACULTAD y ESCUELAS PROFESIONALES	VACANTES ESCUELAS	VACANTES FACULTAD
Escuela Profesional de Educación Primaria	30	
FACULTAD DE TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		190
Escuela Profesional de Traducción e Interpretación	120	
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación	70	
FACULTAD DE ARQUITECTURA		160
Escuela Profesional de Arquitectura	160	
FACULTAD DE DERECHO		100
Escuela Profesional de Derecho	100	
FACULTAD DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN		100
Escuela Profesional de Nutrición y Dietética	100	
FACULTAD DE GESTIÓN EMPRESARIAL		150
Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales	70	
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas	60	
Escuela Profesional de Ing. Sistemas y Gestión de Tics	20	
TOTAL	1085	1085

Dada en Lima, a los cinco días del mes de agosto de dos mil veinte.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Carmela Alarcón
 Dra. CARMELA MARÍA JESÚS ALARCÓN REVILLA, rscj
 RECTORA